



OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO
Defensoría del Pueblo
PARAGUAY

DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBJECCIÓN DE
CONCIENCIA AL
SMO

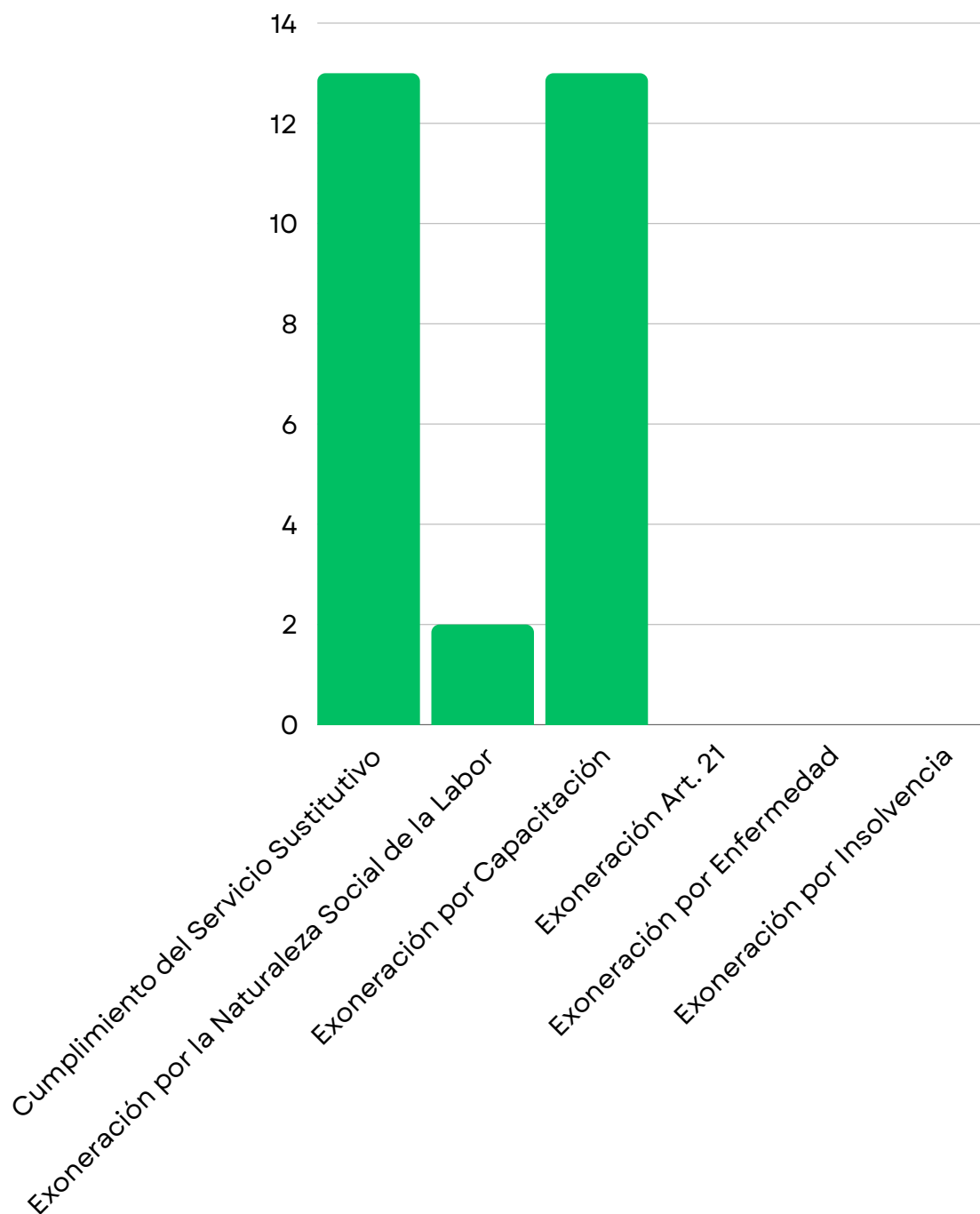
Informe mensual Junio 2024



Defensoría del Pueblo
Tetãygua Ñeipysyrõ

**En el mes de junio se procedió
a la aprobación de la
certificación de cumplimiento
de 42 (cuarenta y dos)
Declaraciones de Objeto de
Conciencia al SMO que fueron
aprobados la sesión del
Consejo Nacional de Objeción
de Conciencia de fecha 27 de
mayo de 2024**

CERTIFICACIONES

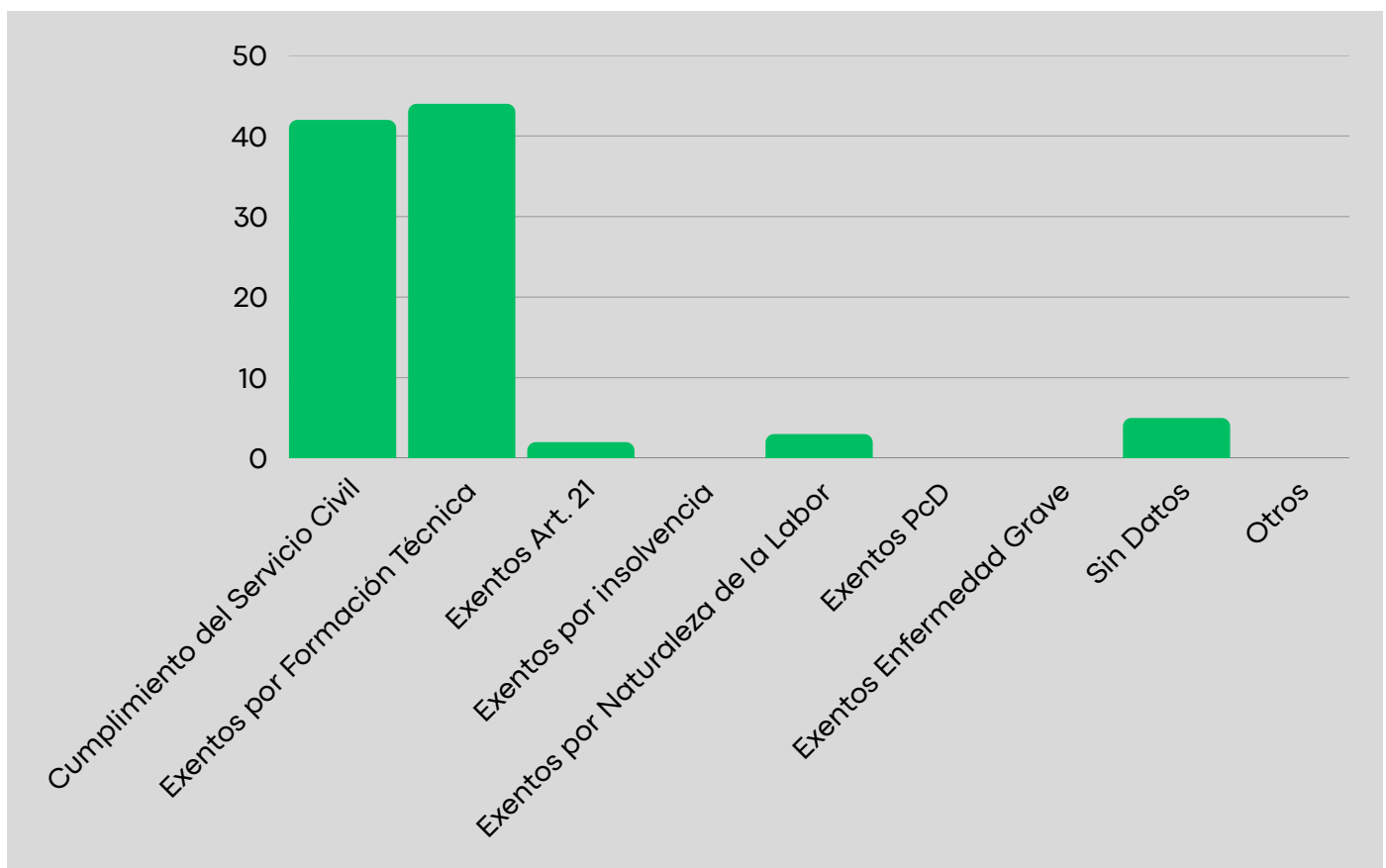


DECLARACIONES PRESENTADAS DURANTE EL MES DE JUNIO

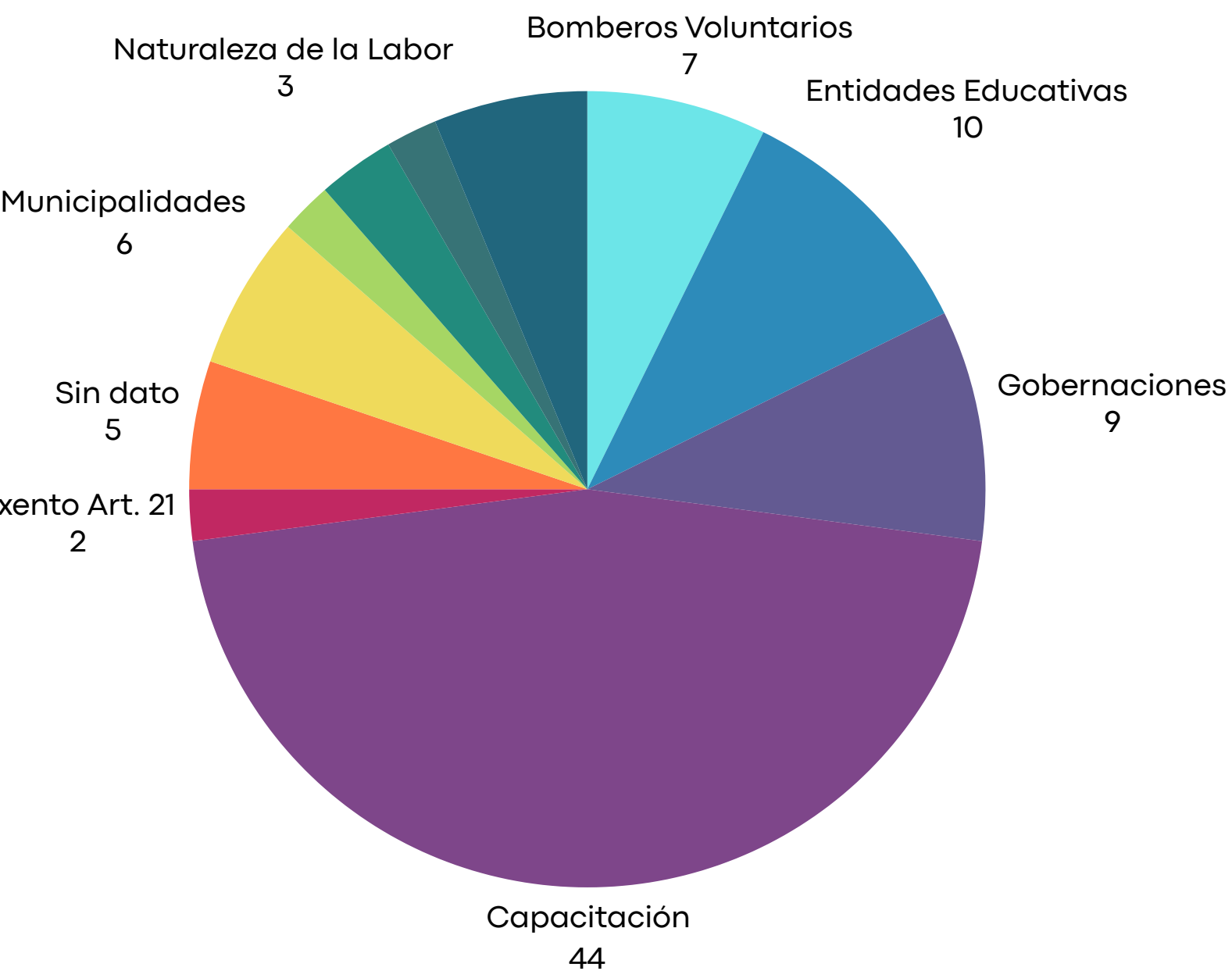
Durante el mes de junio han sido recepcionadas 96 (noventa y seis) solicitudes de ciudadanos que optaron por ejercer su derecho a la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio.

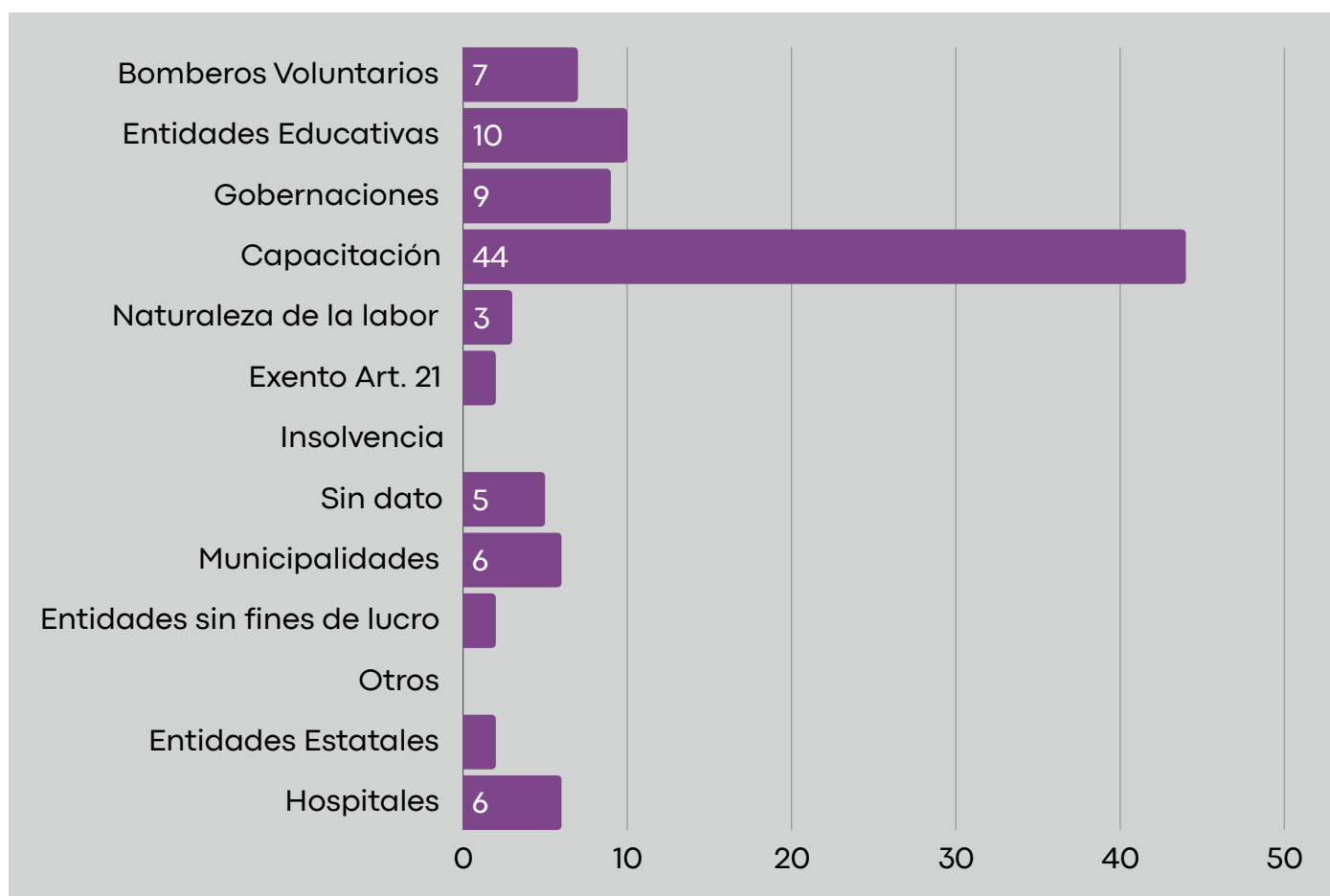
Modalidades de Cumplimiento Comprometida	Cantidad
Cumplimiento del Servicio Civil	42
Art. 21	2
Exentos Formación Técnica	44
Exentos por Insolvencia	0
Exentos por Naturaleza de la Labor	3
Exentos PcD	0
Exentos Enfermedad Grave	0
Sin Datos	5
Otros	0
TOTAL	96

Los objetores de conciencia optan por realizar una prestación social sustitutoria, la cual se caracteriza por su contribución al interés social y público, desarrollándose en entornos civiles. Esta labor sustitutiva se lleva a cabo conforme a los requerimientos de la entidad o institución designada, en concordancia con las condiciones legales establecidas previamente.



Modalidades de Cumplimiento





Las exoneraciones están dadas por Res.CNOC N° 01/2018. Tienen la finalidad de allanar las desigualdades existentes para quienes optan por el servicio militar. En ese sentido, la Ley 569/75 del Servicio Militar Obligatorio, prevé innumerables exoneraciones aplicadas, las que no están previstas para quienes optan por objetar al SMO. Las exoneraciones al servicio sustitutivo autorizadas por el Consejo están destinadas a personas con discapacidad o enfermedad grave, a personas que cuyas labores son de naturaleza social (bomberos voluntarios, voluntarios, guardaparques, etc.). El programa de capacitaciones en oficios de mandos medios también es otra alternativa para exonerar horas de servicio sustitutivo

Solicitudes presentadas por departamentos

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE SOLICITUDES
Capital	4
Concepción	3
San Pedro	4
Cordillera	3
Guairá	3
Caaguazú	2
Caazapá	3
Itapúa	16
Misiones	1
Paraguarí	3
Alto Paraná	12
Central	40
Ñeembucú	1
Sin Datos	1
TOTAL	96